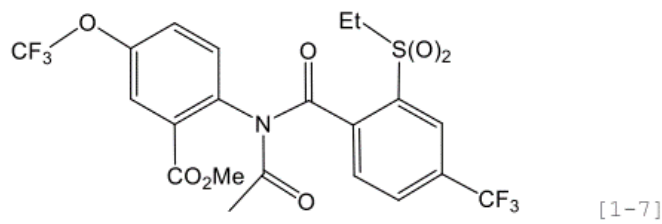
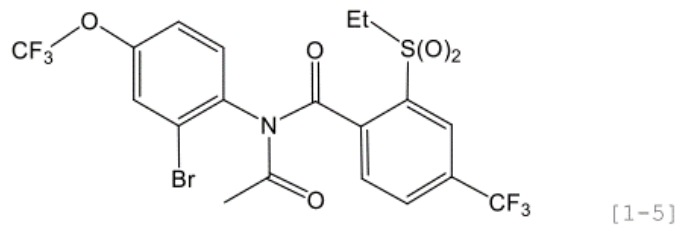


REIVINDICACIONES

1. Una composición de control de organismos nocivos caracterizada porque comprende:
un primer principio activo que es el compuesto [1-5] o el Compuesto [1-7] como
siguen:



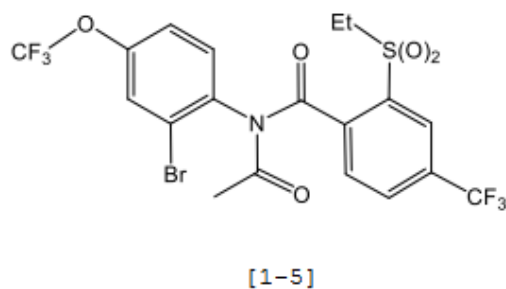
, o

una sal del mismo; y

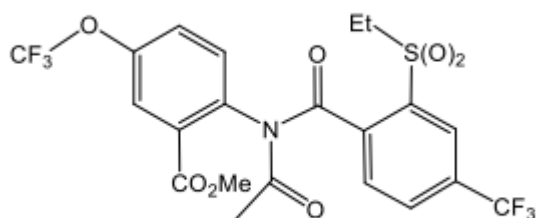
un segundo principio activo el cual es seleccionado del grupo que consiste de: fluxapiraxad; tebuconazol; epoxiconazol; diflumentorim; fludioxonil; azoxystrobina; protioconazol; fluopiram; piraziflumid; piraclostrobina; boscalida; y fenhexamid o una sal del mismo,

en donde la cantidad del segundo principio activo o una sal del mismo es 0,01 a 5000 partes en masa con respecto a 1 parte en masa del primer principio activo o una sal del mismo.

2. La composición de control de organismos nocivos de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizada porque el primer principio activo es el Compuesto [1-5] como se muestra debajo o una sal del mismo:



3. La composición de control de organismos nocivos de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizada porque el primer principio activo es el Compuesto [1-7] como se muestra debajo o una sal del mismo:



[1-7]

4. La composición de control de organismos nocivos de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque la cantidad del segundo principio activo o una sal del mismo es 0,05 a 2000 partes en masa con respecto a 1 parte en masa del primer principio activo o una sal del mismo.

5. La composición de control de organismos nocivos de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque la cantidad del segundo principio activo o una sal del mismo es 0,1 a 200 partes en masa con respecto a 1 parte en masa del primer principio activo o una sal del mismo.